

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1792	118160	06/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.
 RUT EMPRESA: 79838960-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: VALLE DE AZAPA
 N°: KM 06
 FONO: 584429
 CIUDAD:
 EMAIL@ constructora.piemonte@plemonte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MOTONIVELADORA 720A CHAMPION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 21.1 PBT ▶ 36.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VALLE DE AZAPA, KM. 6
 RUTA A RECORRER: A-12 ZOFRI/S/N, A-5 NORTE, ROTONDA JUAN GUILLÉN, AVDA. CAPITAN AVALOS, A-27 KM. 6
 TOTAL DE K.M: 24 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.35
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.80 Carga ▶ 8.5 Total ▶ 23.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BBVY-40 SemifRemolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.30							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.5	13.3	17.3						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/09/2012** FECHA HASTA ▶ **08/09/2012**

COD AUTENTIFICACION: 37201296-01-2011-030504596

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica - Parícuta

Firma jefe Depto. Pesaje